

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO -
CAUCA**

CÓDIGO No. 19 2564089001

Buzón electrónico: j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto: No. 057
Radicación: 2022-00012-00
**Proceso: DECLARATIVO VERBAL CON DISPOSICIONES
ESPECIALES - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
-**
Demandante: RAFAEL ELIAS VALENCIA FERNANDEZ
Demandados: ALIPIO CASTRO ANTE Y OTROS

En atención al escrito que antecede, signado por el apoderado judicial de la parte demandante, dentro del asunto de la referencia, mediante el cual solicita el emplazamiento de unos demandados, por cuanto hizo se realizó el trámite de la citación para notificación personal a la dirección suministrada en la demanda, sin obtener resultados positivos, tal y como se verifica de la constancia emitida por la empresa de mensajería; el Despacho accederá a ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 Decreto 806/20, en concordancia con el artículo 108 del C.G.P.

En consecuencia, el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO -CAUCA,

DISPONE:

1.- ORDENAR el emplazamiento de ALIPIO ALIRIO CASTRO ANTE Y AURA LIGIA CASTRO DE PAZ, el cual se hará únicamente en el Registro Nacional de PERSONAS EMPLAZADAS, sin necesidad de efectuarlo en un medio de publicación escrito, incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro. 2.-Se advierte al emplazado que si no comparece dentro del término de quince (15) días contados a partir del día

siguiente de la publicación, se le designará un Curador Ad-litem con quien se surtirá dicha diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Cecilia Vargas Chilito', written in a cursive style.

ANA CECILIA VARGAS CHILITO
JUEZ